



Municipalidad de Nueva Frontera

Departamento de Santa Bárbara, Honduras C.A.

munifrontera@hotmail.com

Despacho de Secretario Municipal



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Nueva Frontera, Departamento de Santa Bárbara **CERTIFICA:** Que en el libro original que lleva la Corporación Municipal, correspondiente al año 2020, se encuentra el punto de Actas que literalmente dice **Acta 30-2020** punto No 09. Sesión Ordinaria: Alcaldía Municipal de Nueva Frontera Santa Bárbara **15 de Diciembre del año 2020.** Presidió la Sesión La Señora Alcaldesa Municipal; Delmi Reyes Corea, con asistencia del Señor Vice Alcalde Municipal: Vicente Madrid Noriega, así como con la asistencia de los regidores; Lilian Onolvian Torres Moradel, Evelio Saavedra, Gustavo Adolfo Sabillón Rosa, Zoila Mejía, Irma Argentina Maldonado, Sergio Ramírez Ayala, Fredy Josué Hernández, miembros C.C.T; Cupertino Mata, y Agner E. Lara Secretario Municipal que da fe. Siendo las 11:02 a.m la Señora Alcaldesa Municipal dio inicio a la sesión bajo los puntos siguientes: 01....02....03....04....05....06....07....08..... **Aprobación del Plan de Arbitrios con sus nuevas reformas para el año 2021 La Honorable corporación Municipal del Municipio de Nueva Frontera, Departamento de Santa Bárbara, CONSIDERANDO; Que los municipios son Autónomos, entre cuyos postulados se encuentran en facultad para recaudar sus propios recursos e invertir a beneficio del municipio, CONSIDERANDO: Que la municipalidad tiene la Facultad de ejercer libre mente la administración de los bienes y fondos que la pertenecen y tomar decisiones propias de conformidad con la ley de Municipalidades y demás leyes, que se relacionan. CONSIDERANDO; Que el plan de Arbitrio es una ley local de obligatorio Cumplimiento por todos los vecinos o transeúntes del municipio, donde anualmente se establecen las tasas, gravámenes, las normas y procedimientos relativos al sistema Tributario de la municipalidad, por TANTO, la Honorable Corporación municipal por unanimidad da por aprobado las reformas del plan de Arbitrios durante el año 2021, a si mismo aprobar ordenar la ampliación inmediata de las mismas, Firmando el Respectivo Preámbulo íntegramente por los miembros corporativos. CUMPLASE, PUBLIQUESE....09..10.... 11....** No habiendo más puntos que tratar se levantó la sesión firmándose para constancia. Sello y firma, Delmi Reyes Corea, Vicente Madrid Noriega, Lilian Onolvian Torres Moradel, Evelio Saavedra, Gustavo Adolfo Sabillón Rosa, Zoila Mejía, Irma Argentina Maldonado, Sergio Ramírez Ayala, Fredy Josué Hernández, Agner Ely Lara Pérez Secretario Municipal.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en Nueva Frontera, Santa Bárbara a los 25 días del mes de Febrero del año 2021.

